

## DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

---

### ADUANAS SUSCRIBE ACUERDO CON FONDO DE LA ACTIVIDAD LECHERA Y BANCO DE LA REPÚBLICA

La Dirección Nacional de Aduanas, el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera y el Banco de la República Oriental del Uruguay, firmaron un acuerdo que a partir del cual se introducen modificaciones a la acreditación del pago de gravámenes correspondientes a la actividad.

Los cambios acordados determinan que a partir de ahora se acreditará en forma electrónica el pago de la prestación pecuniaria que debe efectuarse por las importaciones y exportaciones de leche y productos derivados, que sean realizadas por los productores.

A través de los sistemas informáticos de las dependencias del Estado involucradas que funcionan en forma interconectada, la operación se registrará en tiempo real.

Se destacó que el acuerdo firmado permite, además de facilitar la tarea, de recaudación, aumentar la eficiencia de los controles que se efectúan sobre la misma.

La suscripción del convenio estuvo a cargo de representantes de la Comisión Honoraria Administradora del Fondo del Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, el delegado del Ministerio de Economía y Finanzas ante el Fondo, representantes del Banco de la República y el Director Nacional de Aduanas C/N (R) Luis Alberto Salvo.

En el acto estuvo presente el Subsecretario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ing. Agr. Andrés Berterreche.